MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

Resolución IM N° 119 /2011

POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 01/11, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.----------

Minga Pora, 09 de Marzo de 2010

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), y/o pedido del Asesor de la Dirección de Obra compra de carácter urgente.....

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo Municipal ve necesaria la atención de la necesidad de compra de carácter urgente de combustible, siendo su cometido el de velar por los intereses del municipio.....

Que, en estas condiciones la Administración Municipal, se encuentra dentro de la hipótesis de fuerza mayor previsto en el Articulo 33° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que, en lo pertinente dice: g) Existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…".....

Que, en estos casos, la Intendencia municipal, está facultada a hacer uso de la atribución que le confiere la citada normativa, cuando, en lo pertinente, dice: "…en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo la hipótesis señalada en el inciso c del artículo 16..".....

El Art. 51°, inciso: e) y g) de la Ley 3.966 Orgánica Municipal establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al Presupuesto;.... g) Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad…;.....

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;.....

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el llamado de contrataciones por Vía Excepción N° 01/11 para Adquisición Combustibles.....

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la U.O.C. de la institución la ejecución de los actos administrativos pertinentes para la Contratación Directa por Vía de Excepción N° 01/11 de Adquisición de Combustibles de la Municipalidad, por la cantidad estrictamente necesario, según el informe de la Dirección de Obras.....

Art. 3° **REMITIR** una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la cifusión.....

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.....

Sr. Hugo Torres
Secretaria General IM

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal